

PROCURADURÍA REGIONAL DEL CAQUETÁ

OFICIO No. 002055

Florencia, 24 de Septiembre de 2020.

Señor

WILSON HUGO AYALA PEREZ

Carrera 8 No. 11-39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero presidentefecospec@hotmail.com Bogotá D.C.-

Comedidamente y en su condición signatario dentro de las diligencias radicadas bajo el registro No. IUS-E-2018-367897, P-2018-1170966, seguidas en contra de Servidores de la Alcaldía del Municipio de Florencia, Caquetá, donde se pone en conocimiento hechos relacionados con el incumplimiento de la ley y violación de derechos laborales de trabajadores del INPEC, me permito comunicarle que este Despacho, mediante providencia del 15 de mayo del presente año, resolvió REMITIR las diligencias a la OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ, para que adelanta la actuación disciplinaria que legalmente corresponda.

De igual manera, le comunico que contra la citada decisión **NO** procede recurso alguno.

Por lo anterior, para posteriores actuaciones, favor remitirse a la citada oficina.

Cordialmente,

ELCIRA QUINTERO HERNANDEZ
Secretaria

María Constanza/rmh.

Procuraduría Regional del Caquetá - Teléfono -0915878750 - EXT.78106 Carrera 9 No. 9 65 Barrio El Prado –www.procuraduria.gov.co yvargas@procuraduría.gov.co.